

**SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón Capitular del Palacio Consistorial de Granada, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1.985, y a los efectos de celebrar **SESION CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**, se reúnen los Sres./as Concejales/as Electos que, por orden alfabético, son los siguientes: Doña Elisa María Cabrerizo Medina, Don José Antonio Cambril Busto, Don Eduardo Castillo Jiménez, Don José María Corpas Ibáñez, Don Francisco Cuenca Rodríguez, Don César Díaz Ruiz, Don Miguel Ángel Fernández Madrid, Don Francisco Domingo Fuentes Jódar, Doña Eva María Garde Rodríguez, Doña María Lucía Garrido Guardia, Don Luis González Ruiz, Doña Nuria Gutiérrez Medina, Don Francisco Herrera Triguero, Don José Antonio Huertas Alarcón, Doña María de Leyva Campaña, Doña María Eva Martín Pérez, Don Onofre Miralles Martín, Doña Ana María Muñoz Arquelladas, Don Manuel José Olivares Huertas, Don Sebastián Jesús Pérez Ortiz, Don Francisco Puentedura Anllo, Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego, Doña Josefa Rubia Ascasibar, Don Carlos Jesús Ruiz Cosano, Doña María Raquel Ruz Peis, Don Luis Miguel Salvador García y Doña Beatriz Sánchez Agustino; todos ellos han presentado sus credenciales y acreditado su personalidad en la Secretaría General.

Asiste a la sesión el Secretario General D. Ildefonso Cobo Navarrete, el Vicesecretario General D. Gustavo García-Villanova Zurita, el Interventor General D. Francisco González Aguilera y la Tesorera D<sup>a</sup> Nieves Martínez Fernández.

**199**

**Constitución de la nueva Corporación Municipal elegida en los Comicios Municipales de 26 de mayo de 2.019, y elección y Toma de posesión de Alcalde-Presidente.**

Preparado el Salón como es tradicional para los actos solemnes, se sitúa en el lugar habilitado para prestar juramento o promesa, el ejemplar de la Constitución, el ejemplar de la Biblia, la fórmula del Juramento y la fórmula de la Promesa.

La Mesa Presidencial está ocupada por el Sr. Secretario General y el Sr. Vicesecretario General.

Se sitúa en la Mesa de la Presidencia la Jarra de los Caballeros XXIV, para depositar las papeletas de la elección de Alcalde; igualmente, están situados en la Mesa de la Presidencia los atributos de la Alcaldía (Collar de Oro de la Ciudad de Granada y Bastón de Mando)

En los Asientos destinados a los Sres./Sras. Concejales/las electos, se ha depositado un sobre nominativo, que contiene seis papeletas, una con el nombre de

cada uno de los candidatos a la Alcaldía, cabezas de listas que han obtenido representación, y una papeleta en blanco, para que depositen la de su elección cuando sean llamados a votar para la elección del Alcalde.

Comienza la sesión de constitución de la Corporación Municipal de Granada, y elección del Alcalde tras las Elecciones Locales del pasado 26 de mayo.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a los preceptos legales referentes a la constitución de la Corporación y elección de Alcalde, artículos 195 y 196 (excepto el último párrafo de éste) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1.985.

“Artículo 195.:

*1. Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.*

*3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*

*4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.*

Artículo 196.:

*En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a. Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

*c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

Según lo anterior, habiendo sido comprobadas las credenciales de los Sres./Sras. Concejales/las electos, constituyen la Mesa de Edad, Doña María de Leyva Campaña, que la preside como Concejala Electa de mayor edad, y D. Eduardo Castillo Jiménez, Concejale Electo de menor edad.

A tal efecto, el Sr. Secretario solicita a **Doña María de Leyva Campaña**, que preste juramento o promesa de su caro, que lo hace utilizando la siguiente fórmula:

- *"Yo, **María de Leyva Campaña**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Seguidamente el Sr. Secretario le hace entrega de los atributos del cargo, medalla y fajín.

A continuación, el Concejel electo de menor edad, **Don Eduardo Castillo Jiménez**, pasa a prestar juramento o promesa de su cargo, utilizando la siguiente fórmula:

- *"Yo, **Eduardo José Castillo Jiménez**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

La Presidenta de la Mesa de Edad, le hace entrega de los atributos del cargo, medalla y fajín.

Una vez constituida la Mesa de Edad, la Sra. Presidenta indica va a procederse a la constitución de la Corporación Municipal, para lo cual se realiza el llamamiento de los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas electos, por orden alfabético, excepto los integrantes de la Mesa de Edad; los Sres./Sras. llamados habrán de prestar el juramento o promesa de su cargo.

El Secretario General procede al llamamiento de los Concejales y Concejalas por orden alfabético, procediendo cada uno/a de ellos/as a la prestación del Juramento o Promesa de su cargo, utilizando cada uno de ellos la fórmula que se indica, haciéndole entrega por parte de la Presidenta de la Mesa de Edad a cada Concejala y Concejel electo, la medalla y el fajín.

Se manifiestan de la siguiente manera:

- *"Yo, **Elisa María Cabrerizo Medina**, Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, prometo lealtad al Jefe del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, prometo tener como objetivo pobreza cero y declaración de emergencia climática en la ciudad de Granada y prometo trabajar por una Granada feminista".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **José Antonio Cambril Busto**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, y por imperativo legal con lealtad al Jefe del Estado, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo Prometo por mi conciencia y honor **José María Corpas Ibáñez**, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **Francisco Cuenca Rodríguez**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **César Díaz Ruiz**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **Miguel Ángel Fernández Madrid**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **Francisco Domingo Fuentes Jódar**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **Eva María Garde Rodríguez**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **María Lucía Garrido Guardia**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Luis González Ruiz**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Nuria Gutiérrez Medina**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Francisco Herrera Triguero**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **José Antonio Huertas Alarcón**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Eva Martín Pérez**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Onofre Miralles Martín**, Juro por Dios y por España, por Granada y por el Rey cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Ana María Muñoz Arquelladas**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Manuel José Olivares Huertas**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Sebastián Pérez Ortiz**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente mis obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Francisco Puenteadura Anllo**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, y dados mis valores y mis principios republicanos por imperativo legal, guardar lealtad al Jefe del Estado, y hacer guardar y guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Mónica del Carmen Rodríguez Gallego**, Juro por Granada y por España, por mi conciencia y mi honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Josefa Rubia Ascasibar**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **Carlos Jesús Ruiz Cosano**, Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- "Yo, **María Raquel Ruz Peis**, Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- **Luis Miguel Salvador García**, *"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado"*.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

- *"Yo, **Beatriz Sánchez Agustino**, Juro por España, por Granada, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado"*.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Tras la toma de posesión de los Sres. y Sras. Concejales/las Electos, por la Presidencia de la Mesa de Edad **se declara constituida** la Corporación Municipal surgida tras las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Indica la Presidencia que *"Se va a proceder a la elección de Alcalde, para lo cual, los candidatos a la Alcaldía, según la normativa vigente, son los primeros de las listas de los Partidos o formaciones que han obtenido representación, concretamente D. Francisco Cuenca Rodríguez, Candidato del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, D. Sebastián Jesús Pérez Ortiz, Candidato del Partido Popular, D. Luis Miguel Salvador García, Candidato de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. José Antonio Cambril Busto, Candidato de Adelante Granada: Podemos-Izquierda Unida Andalucía (ADELANTE) y D. Onofre Miralles Martín, Candidato de Vox.*

*Para proceder a la elección de Alcalde, los Sres/Sras. Concejales/las depositarán, según son llamados, una papeleta con el nombre del candidato de su elección o la papeleta en blanco, en esta Jarra de los Caballeros XXIV, símbolo de la constitución del Primer Concejo de la Ciudad de Granada; el llamamiento será por orden alfabético, excepto los miembros de la Mesa de Edad que votan en último lugar; para lo anterior tiene la palabra el Secretario General."*

Por el Sr. Secretario General se procede al llamamiento para depositar su voto de los siguientes Sres./Sras. Concejales/las.

- D<sup>a</sup> Elisa María Cabrerizo Medina.
- D. José Antonio Cambril Busto.
- D. José María Corpas Ibáñez.
- D. Francisco Cuenca Rodríguez.
- D. César Díaz Ruiz.
- D. Miguel Ángel Fernández Madrid.
- D. Francisco Domingo Fuentes Jódar.
- D<sup>a</sup> Eva María Garde Rodríguez.
- D<sup>a</sup> María Lucía Garrido Guardia.
- D. Luis González Ruiz.
- D<sup>a</sup> Nuria Gutiérrez Medina.

- D. Francisco Herrera Triguero.
- D. José Antonio Huertas Alarcón.
- D<sup>a</sup> María Eva Martín Pérez.
- D. Onofre Miralles Martín.
- D<sup>a</sup> Ana María Muñoz Arquelladas.
- D. Manuel José Olivares Huertas.
- D. Sebastián Jesús Pérez Ortiz.
- D. Francisco Puentedura Anllo.
- D<sup>a</sup> Mónica del Carmen Rodríguez Gallego.
- D<sup>a</sup> Josefa Rubia Ascasibar.
- D. Carlos Jesús Ruiz Cosano.
- D<sup>a</sup> María Raquel Ruz Peis.
- D. Luis Miguel Salvador García.
- D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez Agustino.

Por último votan los miembros de la Mesa de Edad:

- D<sup>a</sup> María de Leyva Campaña.
- D. Eduardo Castillo Jiménez.

A continuación se procede al escrutinio de la votación, siendo la Presidenta de la Mesa de Edad la encargada de ir sacando las papeletas de la Jarra, dando lectura en voz alta a su contenido, y tomando nota el miembro más joven y el Secretario General, realizándose dos recuentos de las papeletas, uno por cada uno de los miembros de la Mesa de Edad.

D<sup>a</sup> María de Leyva Campaña, Presidenta de la Mesa de Edad, y D. Eduardo Castillo Jiménez, proceden a contar el número de votos de cada uno de los candidatos, procediendo la Presidenta de la Mesa de Edad a dar lectura al resultado del escrutinio de la votación:

- D. Luis Miguel Salvador García: 14 votos.
- D. Francisco Cuenca Rodríguez: 13 votos.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Por tanto queda proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, debiendo prestar juramento o promesa de su cargo y recibir los atributos de la Alcaldía de Granada, **el Excmo. Sr. D. Luis Miguel Salvador García.**

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

La Vocal de Mayor Edad, D<sup>a</sup> María de Leyva Campaña le hace entrega de los atributos del cargo, el Collar de Oro de la Ciudad de Granada y el Bastón de Mando.

Procede a tomar posesión de su cargo con arreglo a la siguiente fórmula

*“Yo, **Luis Miguel Salvador García**, Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de **Alcalde-Presidente** del **Excelentísimo Ayuntamiento de Granada**, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la **Constitución como Norma Fundamental del Estado.**”*

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

El Sr. Alcalde pasa a ocupar el asiento central de la Mesa Presidencial, situándose a su derecha la Concejala de Mayor Edad y a su izquierda el Sr. Secretario General.

A continuación por el Sr. Alcalde se da la palabra a los oradores, uno en representación de cada partido que haya obtenido representación, por orden de menor a mayor número de votos, (VOX, ADELANTE, CIUDADANOS, PP y PSOE), con tiempo máximo de intervención de diez minutos.

En primer lugar hace uso de la palabra **D. Onofre Miralles Martín**, de VOX, el cual da lectura a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Toma la palabra **D. José Antonio Cambril Busto**, de Adelante Granada: Podemos-Izquierda Unida Andalucía (ADELANTE), el cual da lectura a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

A continuación interviene por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **D. Manuel José Olivares Huertas**, dando lectura a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Por el Partido Popular interviene **D. César Díaz Ruiz**, el cual da lectura a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

En representación del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía interviene **D. Francisco Cuenca Rodríguez**, dando lectura a su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

A continuación toma la palabra el Excmo. Sr. Alcalde, **D. Luis Miguel Salvador García** pasando a exponer su discurso:

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos, pidiéndole a los Sres./Sras. Concejales/las una foto para la posteridad, extendiéndose borrador del presente acta, de lo que, como Secretario General CERTIFICO.

DILIGENCIA

Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las intervenciones recogidas en el video firmado electrónicamente que se puede consultar en el

siguiente enlace, <https://teledifusioncloud.net/granada/contenido/plenos-2019/pleno-de-constitucion-de-la-corporacion-municipal-de-15-de-junio-de-2019.htm?id=67>

quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los art. 114 y 120 del ROM del Ayuntamiento de Granada y art. 109 del ROF de 28 de noviembre de 1986 sobre redacción de las actas de las sesiones plenarias; a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico recogidas en los art. 26, 36 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 4 y la Disposición Adicional Primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firma electrónica)